

Oficio Nro. DPE-CGTAIP-2024-0339-O

Quito, D.M., 14 de octubre de 2024

Asunto: Directriz para el registro de la información de septiembre 2024 en el Portal Nacional de Transparencia versión 2.0

Sujetos Obligados Lotaip (públicos) Comité de Transparencia / Persona Oficial de Transparencia
CATASTRO LOTAIP ESCALA NACIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cálido saludo de quienes integramos la Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE), en su calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos y de la Naturaleza, que ejerce como órgano rector en materia de transparencia y acceso a la información pública, de conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Como es de su conocimiento, la Defensoría del Pueblo de Ecuador mediante de un proceso de co-creación con organizaciones de la sociedad civil como FUNDAPI, DATALAT Y FCD, con el apoyo y asistencia técnica de la Cooperación Alemana GIZ, a través de su programa SinCero II, desarrolló la versión 2.0 del Portal Nacional de Transparencia, repositorio único nacional de cumplimiento obligatorio para los sujetos obligados establecidos en la LOTAIP, que se implementó a partir del 2 de octubre de 2024.

Actualmente, nos encontramos en la fase de implementación y estabilización del Portal, mismo que ha presentado ciertos inconvenientes que están siendo solucionados por el equipo técnico; así mismo, la crisis energética no permite avanzar de manera adecuada, retrasando el correcto funcionamiento de esta solución tecnológica renovada que consolida el reporte, monitoreo y visualización de las transparencias activa, pasiva, focalizada y colaborativa.

En este contexto y por disposición de nuestra máxima autoridad, se comunica que, el registro de **la información generada en el mes de septiembre, se efectuará hasta el 31 de octubre**. Esto implica que durante este mes no se realizarán monitoreos a la calidad de la información de la transparencia activa, ni se reportarán incumplimientos por los plazos establecidos en los instrumentos legales y metodológicos emitidos por esta rectoría.

Las entidades que ya registraron la información, de las transparencias activa, focalizada y colaborativa, deberán copiar el enlace (URL), desde el "Listado Entidades" de la página de inicio del Portal Nacional de Transparencia versión 2.0, cuyo procedimiento se adjunta.

Oficio Nro. DPE-CGTAIP-2024-0339-O

Quito, D.M., 14 de octubre de 2024

Aprovechamos esta oportunidad para reconocer los esfuerzos institucionales para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública a la población.

"Fortalecer la cultura de transparencia y de acceso a la información pública de todas las personas es un compromiso permanente".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Monica Elizabeth Reinoso Curay

**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Anexos:

- proceso_enlace_pnt_v2.0_réplica_sitios_web_institucionales.pdf

Copia:

Señorita Magíster

Genny del Pilar Velez Ponce

Directora Nacional de Promoción y Garantía del Acceso a la Información Pública

Señora Abogada

Rosa Nancy Andrade Sarmiento

Directora Nacional de Promoción y Monitoreo de la Transparencia Activa

Señor Doctor

Guido Andres Moncayo Vives

Especialista de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios 3

Señor Ingeniero

Dilo Bolivar Quispe Quilapanta

Especialista de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios 3

Señora Ingeniera

Jenny Cecilia Cañar Cueva

Analista 1

Señora Economista

Lorena Del Carmen Obando Cerón

Analista Administrativo 3

Señor Abogado

Edwin Eduardo Pilco Cargua

Analista 3



Oficio Nro. DPE-CGTAIP-2024-0339-O

Quito, D.M., 14 de octubre de 2024

Señora Abogada
Johana Patricia Castellanos Toscano
Analista de Asesoría Jurídica y Patrocinio 3

Señor Magíster
Luis Efraín Barragán Paz
Analista 3

Señor
José Ruperto Talahua Paucar
Asistente de Oficina 2

Señora Licenciada
Carmen Gabriela Vivanco Collantes
Secretaria del Defensor / Adjuntos

Señora
Iliana Perdomo García
Coordinadora Despacho del Defensor

cv/ra